

11/07/2015

Fiscalía Oriente: Corte de Apelaciones confirma prisión preventiva para imputados por ataque a cuartel de la PDI

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó la solicitud de la defensa y estuvo por mantener la medida cautelar de prisión preventiva de los cinco imputados por el ataque al cuartel de la Brigada de Homicidios de la PDI el pasado 24 de noviembre de 2014.

La Fiscal Luz Gavilán alegó ante el tribunal que era necesario mantener la resolución del Octavo Juzgado de Garantía, tribunal que otorgó la medida de prisión preventiva tras la formalización de los imputados por el delito de incendio y porte de elemento incendiario.

Tras la confirmación de la Corte de Apelaciones la fiscal Gavilán señaló que “nos encontramos satisfecho porque la Corte ha compartido los argumentos del Ministerio Público respecto a la existencia del delito y la participación de los imputados en esta causa”.

